*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de agosto de 2020.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara que las actuaciones continuarán su trámite ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, al que se le remitirán. Hágase saber a la Cámara Segunda del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro.

El juez Lorenzetti suscribe la presente en la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, y el juez Rosatti lo hace en la localidad de Santa Fe, provincia homónima, en virtud de las medidas de aislamiento social preventivas dispuestas por las autoridades nacionales.

RICARDO LUIS LORENZETTI

JUAN CARLOS MAQUEDA

HORACIO ROSATTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO